ORDEN DE COMPRA
No. 10-2026

FECHA	09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEDRO JOSE SARMIENTO NIT. 800214600-0 DIRECCION: CALLE 6 No. 5-26 MUNICIPIO: SOCHA
CONTRATISTA	NOMBRES Y APELLIDOS: NELSON ANTONIO LEGUIZAMON SANABRIA, CC. 4080377 RAZON SOCIAL: COMPUCENTRO SAS, NIT. 800087401-6 DIRECCION Y MUNICIPIO: CALLE 28 No. 11-22 TUNJA
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS PARA EL TALLER DE ELECTRICIDAD/INFORMATICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.
VALOR	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de CUATRO MILLONES CIENTOVEINTI DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.122.900) MCT/ incluido IVA.
FORMA DE PAGO	La Institución pagará al contratista mediante transferencia electrónica la suma pactada, una vez recibido a entera satisfacción el objeto del contrato previa presentación de la factura y certificación de recibido a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato conforme se vayan desarrollando las actividades.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Se pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo: al rubro 2.003.001.1.2.02.02.003.01– OTROS BIENES - MATERIALES Y SUMINISTROS, con CDP No. 16, certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 07/09/2026 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia 2026 por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.122.900) MCT/. CRP No. 17: Certificado de registro presupuestal de fecha 09/09/2026 con cargo al presupuesto de gastos de la vigencia por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTI DOS MIL NOVECIENTOS PESOS ($4.122.900) MCT/.
SUPERVISION INTERNA	La presente orden de compra estará supervisada por el SUPERVISOR INTERNO ANA ISABEL MIRANDA ALBARRACIN Identificado con cédula No. 24098387 designado mediante Resolución No. 07 de fecha 4/05/2026.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA	Conoce y acepta los documentos del Proceso. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. El Contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de las actividades señaladas en la propuesta presentada y aceptada, cumpliendo con el cronograma de entrega de información solicitada por las diferentes entidades. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato es de 09/09/2026 /HASTA EL 23/09/2026 (15 días)
DERECHOS DEL	Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro

CONTRATISTA	derecho consagrado a la Entidad estatal contratante de manera legal o contractual.
OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	-Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. -Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. -Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. -Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los servicios, cuando estos presenten defectos de funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso. -Permitir la visita del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato de servicios así lo requiera.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	-Entregar los suministros objeto del presente proceso de contratación, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas y presentadas en la propuesta – Entregar los suministros objeto del contrato/aceptación de oferta (que se suscriba), dentro del término y sitio señalado en el mismo. – Garantizar la calidad del suministro, observando las pruebas técnicas de manufactura y cumplimiento de las condiciones ofrecidas. – Informar de inmediato a la Institución y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo. – El personal que el CONTRATISTA ocupe en la ejecución del Contrato, no tendrá ninguna vinculación laboral, civil, comercial con la INSTITUCION. Todas las responsabilidades respecto de dicho personal serán exclusivas del CONTRATISTA Cuando los bienes/elementos objeto del contrato que se suscriba sean rechazados por su mala calidad durante su recepción o almacenamiento, el CONTRATISTA deberá realizar el cambio sin costo alguno para la Institución y lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al requerimiento. Los bienes serán sometidos al control de calidad por parte del supervisor o su delegado en la parte técnica
INHABILIDADES - INCOMPATIBLIDADES	Con la aceptación de esta orden el contratista manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de Inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución y la Ley.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:	En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, debe pagar a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor.
INDEMNIDAD	Con ocasión a la presente orden el contratista no adquiere vinculación laboral alguna con el contratante, en consecuencia no genera el pago de prestaciones sociales diferentes al valor aquí acordado.
REGIMEN APLICABLE	La presente orden se rige por la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015

GARANTIAS	Las garantías contractuales solo serán exigibles en contratos que superen el 10%de la menor cuantía, no obstante en objetos contractuales inferiores al 10% de la menor cuantía y que por su naturaleza lo requieran, el Rector podrá incluir cláusulas de exigencia de garantía.
LIQUIDACION DE LA ORDEN	La presente orden se liquidará el 23 de septiembre de 2026
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION	La presente orden se perfeccionara con la firma de las partes que en ella intervienen, y para su ejecución se requiere adjuntar: Fotocopia del documento de identidad, Registro Único Tributario, Antecedentes disciplinarios, Certificado Juicios Fiscales, Redam,
TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO	La Institución Educativa puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

IT	DETALLE	CANT.	V/U	V/TOTAL
1	KIT Sensores y Actuadores 45 en 1 con Caja Organizadora	2	253,700	507,400
2	Cautin Doble Potencia 20W - 130W	5	51,100	255,500
3	Carreta de Soldadura de Estaño Tech 100 gr	3	77,400	232,200
4	Base - Soporte en Espiral para Cautín	5	15,500	77,500
5	Multitoma 6 Puestos 1 Metro de Cable	4	40,000	160,000
6	Extractor Removedor de Soldadura Estaño - Plomo ZD190	1	11,600	11,600
7	Malla desoldadora 2mm x 1.5m Mecha Absorbente 100% Cobre	1	8,500	8,500
8	Cable Jumper Arduino Dupont Macho - Macho 20 cm	100	400	40,000
9	Cable Jumper Arduino Dupont Macho - Hembra 20 cm	100	400	40,000
10	Cable Jumper Arduino Dupont Hembra - Hembra 20 cm	100	400	40,000
11	Filamento Pla Sunlu 1.75mm Rollo 1 Kg Impresion 3d Negro	2	139,200	278,400
12	TARJETA ESP32 38 PINES USB TIPO C	5	39,000	195,000
13	Cable USB-A a Tipo C	5	12,000	60,000
14	Placa de Desarrollo UNO R3 Compatible con Arduino	4	76,700	306,800
15	Kit arduino uno starter pro principiante 1 arduino uno - 1 cable usb - 1 set de cables jumper - 1 protoboard - 15 leds - 1 set de resistencias - 1 set cables macho hembra - 1 potenciometro - 2 buzzer - 1 74hc595 (chip registro de desplazamiento de 8 bits con entrada serie) - 1 receptor infrarojo - 1 lm35 - 1 sensor de llama - 2 switch de bola - 1 fotoresistencia - 1 pulsador - 1 control remoto - 1 display 4 digitos - 1 modulo matriz led 8x8 - 1 display 1 digito - 1 driver de motor paso a paso- 1 motor paso a paso - 1 servo sg90 - 1 lcd 16x2 - 1 joystick - 1 sensor de temperatura - 1 modulo sensor de nivel de agua - 1 modulo rfid - 1 llavero rfid - 1 tarjeta rfid - 1 sensor de sonido - 1 rele un canal - 1 reloj - 1 teclado 4x4 - 1 modulo rgb - 1	3	234,000	702,000

	conector pila de 9v snap – 1 conversor i2c			
16	Camilla, arnes, inmovilizador de cuello y señalización	1	190,400	190,400
17	Kit Herramientas Manuales 250 Piezas Bauker Incluye 1 martillo de garra de fibra de vidrio de 13oz, 16 Llave hexagonal con soporte de 2 piezas, 29 Llaves de dado, 20 puntas de 25mm, 6 Llaves combinadas: 8mm - 10mm - 11mm - 13mm - 14mm - 15mm, 1 Dr. Conductor de trinquete (3/8"), 1 Maleta de plástico moldeada de alta resistencia	1	310,500	310,500
18	Multímetro Digital Bauke, Funciones 4000 cuentas, rango automático, EN61010-1, EN61010-2-033, EN61326, CAT III 300, CAT II 600, prueba de voltaje CC (4-600V), prueba de voltaje CA (4-600V), prueba de corriente CC (400µA - 400mA), prueba de corriente CA (400µA - 400mA), prueba de resistencia (400 ohmios - 40 MOhm), prueba de frecuencia (5 Hz - 100 kHz), prueba de capacitancia, recordatorio de batería baja, zumbador, prueba de continuidad, verificación de diodos, apagado automático, alimentado por 1 * 3V CR2032 (no incluido) - medidores de prueba incorporados.	1	210,000	210,000
19	Cronometro Digital Tiene reloj en tiempo real. Posee alarma. Material plástico. Tipo de cronómetro: digital.	4	50,000	20,.000
20	Cargador para cámara de seguridad	2	12,000	24,000
21	Pinza Amperimétrica UNI-T Pinza Amperimétrica Digital True RMS 600A 600V Uni-T UT202A+ con NCV	1	192,800	192,800
22	Inflador De Llantas Portable Compresor Carro Moto Balon Color Negro Fase eléctrica Monofásica 110V/220V, Contenido del paquete:1 x Mini Compresor Portátil 50W.1 x Accesorios para inflar balones, neumáticos de carro, bicicleta, etc. 1 x Cable de carga. 1 x Manual de uso	1	80,300	80,300
	TOTAL IVA INCLUIDO			**$4.122.900**

Para constancia se firma en Socha -Boyacá, a los 9 días del mes de septiembre de 2026.

OLGA LUCIA GUEVARA CELY
Rectora
Ordenador del gasto

Rep. **NELSON ANTONIO LEGUIZAMON**
NIT/CC: 4080377
Contratista